

DECRETO EXENTO N° 2489/23
MARIA ELENA, 23-06-2023.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4321/22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2023.
- 3 Factura Electronica N° 7746 de fecha 14 de junio del 2023.
- 4 Orden de Compra N° 3149-214-AG23.
- 5 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 307/23. Cta. 215-22-04-001 (MATERIALES DE OFICINA)
- 6 Detalle de la Cotizacion 3149-124-COT23.
- 7 Ord. N° 06/23 de fecha 18 de abril del 2023
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el pago de la Factura Electronica N° 7746 de fecha 14 de junio del 2023, por un valor de \$1.081.485.- IVA INCLUIDO. Del Proveedor DREAMTEC HOLDINGS SPA, Rut. 76.905.656-4, por concepto de compra de impresora y tinta, según Ord. N° 06 de fecha 18 de abril del 2023, Bodega e Inventario I.M.M.E., y Correo Electronico de fecha 02 de mayo de 2023 de la Delegada de Quillagua.
- 2 Imputación de Gastos Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2023. Cta. 215-22-04-001 (MATERIALES DE OFICINA)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA